

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 221 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta Sznajderman Feldman, contra la empresa “Aviis Madrid, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 19 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

En Madrid, a 19 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Se acuerda:

a) El embargo del bien inmueble que se describe: Urbana.—Parcela de terreno número 87, en la zona residencial “Ciudadcampo”, sita en Colmenar Viejo, finca número 31.615, inscrita a los folios 128 y 131, del tomo 579, libro 445.

Como propiedad de “Aviis Madrid, Sociedad Limitada”, para responder de la cantidad de 11.972,50 euros, más 2.394,50 euros para intereses y costas provisionalmente calculados para este procedimiento seguido a instancias de doña Marta Sznajderman Feldman, contra “Aviis Madrid, Sociedad Limitada”.

b) Librar mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad para que practique anotación preventiva de dicho embargo, expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes y, en su caso, de sus cargas y gravámenes y comuniquen a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado, y remitir, asimismo, mandamiento por fax al Registro de la Propiedad a fin de que extienda el correspondiente asiento de presentación.

c) Requerir a la ejecutada para que dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta resolución cumpla los requerimientos indicados en el segundo fundamento jurídico del presente auto.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aviis Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.605/11)